



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 JUL 2018

RES. H. N° 0878/18

EXPTE. N° 4391/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE obra en las actuaciones los informes favorables de Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 295/18 aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-06-18)
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Escuela de Filosofía, en la asignatura que se indica a continuación:

FILOSOFÍA Y TEORÍA POLÍTICA

♦ **UN (1) CARGO**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría:

- ✓ Tarea de apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje de material bibliográfico

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

PUBLICIDAD: a partir del día de la fecha y hasta el 07 de agosto de 2018.

INSCRIPCIONES: días 08, 09 y 10 de agosto de 2018.

LUGAR: Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: El día 21-08-18 a horas 15:00.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de la inscripción.





Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0878/18

- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, sólo adeuden el trámite de expedición de diploma.
- Sólo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 2° Categoría, para la asignatura que a continuación de detalla:

♦ **MATERIA: FILOSOFÍA Y TEORÍA POLÍTICA**

COMISIÓN ASESORA

Titulares: ROXANA ELEONORA ORTIN CARLOS DAMIAN HOYOS MARIA CORA PAULIZZI	Suplentes: MARIELA SILVANA VARGAS NATALIA GIL HERNAN RODOLFO ULM
--	--

VEEDORES DOCENTES

Titular: MARTA ELIZABETH PEREZ	Suplente: JULIO RAUL MENDEZ
--------------------------------	-----------------------------

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Titular: MARIA GUADALUPE RINALDI	Suplente: MARIA DEL ROSARIO SOSA
----------------------------------	----------------------------------

VEEDORES ESTUDIANTILES

Titular: FACUNDO MAURICIO TACACHO	Suplente: NOELIA SILVANA ARROYO
-----------------------------------	---------------------------------

VEEDORES GRADUADOS


Titular: MARIA GABRIELA ANUCH TIRANTI	Suplente: OLGA SOLEDAD FLORES
---------------------------------------	-------------------------------

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER y notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Jan/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa